



**JOSE MIGUEL LEONARDO CISNEROS**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**PRESENTE:**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 34 de los estatutos de este sindicato de servidores públicos en el ayuntamiento constitucional de Guadalajara, Jalisco y sus organismos públicos descentralizados, en relación a lo dispuesto por los numerales 70 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 8 de la fracción VI del inciso "B", de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, le informo que, en el periodo comprendiendo del 01 de enero del año 2026 al 31 de Diciembre del 2026.

Los servicios y trámites que presta este Sindicato son de manera exclusiva para sus agremiados.

**Atentamente**

"Por la dignificación de los Servidores Públicos Municipales de Guadalajara"

Guadalajara, Jalisco a 09 de junio de 2026.

LIC. CAROLINA AVIÑA VILLARREAL

VOCAL ENCARGADA DE LA SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y EQUITAD  
DE GÉNERO.

